



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda, disponga la creación y puesta en funcionamiento de una posta de Servicio de Emergencias 107 (Red Provincial de Emergencias y Traslados) en la ciudad de San José del Rincón.

**Fundamentos**

**Sr. Presidente:**

Motiva el presente proyecto el reclamo realizado por los habitantes de la ciudad de San José del Rincón, que recientemente han iniciado una campaña para que, en dicha localidad, se instale una posta de Servicio de emergencias 107, de la Red Provincial de Emergencias y Traslados, capacitada para dar respuesta, desde la salud pública, en situaciones de emergencias sanitarias.

San José del Rincón fue declarada ciudad en junio del año 2013, mediante la Ley N° 13.341, contando con 10. 178 habitantes, conforme censo 2010.

Sin embargo, no cuenta con ningún servicio público de ambulancia que, ante una emergencia, traslade a los habitantes de Rincón hasta los hospitales de Santa Fe.

En el año 2007 la Dirección Provincial de Accidentología y Emergencias Sanitarias (Dipaes) creo la posta en San José del Rincón para brindar cobertura a la zona comprendida entre la Fuente de la Cordialidad (Ruta Nacional N° 168) hasta Arroyo Leyes. Pero en el año 2011, la misma fue



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trasladada a Arroyo Leyes, es decir a 6 kilómetros de Rincón, sin que hasta el momento haya sido restituida a su lugar de origen.

La zona de la Ruta Provincial N° 1 está en constante expansión y a todas luces es insuficiente una sola posta sanitaria de emergencias para un sector tan amplio a nivel poblacional.

Es entonces por todo lo expuesto, que solicito a mis pares de esta Cámara la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



**GRISELDA TESSIO**